



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 462

REF. : ASIGNA BIENES ADQUIRIDOS PARA
PROYECTO "REPOSICION VEHICULO
TRASLADO PACIENTES, CONSULTORIO
CURARREHUE"

TEMUCO, 07 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 1524 DE 28.05.2012, del Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- El Convenio-Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30118092-0, "**Reposición Vehículo Traslado Pacientes, Consultorio Curarrehue**", de fecha, 07 MAR 2013 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "**Reposición Vehículo Traslado Pacientes, Consultorio Curarrehue**" para la Ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar el Vehículo nuevo y sin uso, adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30118092-0	REPOSICION VEHICULO TRASLADO PACIENTES, CONSULTORIO CURARREHUE	16.790.000

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE** , RUT N° 69.252.400-4, domiciliada en calle Avda. Estadio N° 550, Curarrehue, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto "**Reposición Vehículo Traslado Pacientes, Consultorio Curarrehue**" que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo:



1. Tipo Vehículo : MINIBUS
 Marca : TOYOTA
 Modelo : HIACE COMMUTER 3.0
 N° Motor : 1KD2173676
 Chasis : JTFJT02P9C5000096
 Color : VERDE
 Año : 2013
 RNVM : FBLR.15-K
 Valor : \$ 16.790.000

2° **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE**, con fecha **07 MAR 2013**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;

3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	16.790.000	
141.05	Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		16.790.000

4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;

5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio del bien asignado a la **Municipalidad de Curarrehue**, desde la fecha de la presente Resolución.

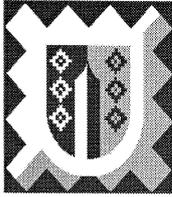
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
 INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
 GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA




AMM/HCK/RHB/MHB/nec.

Distribución:
 - Municipalidad de Curarrehue
 - División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
 - Proc. Inversiones
 - Proc. Contabilidad
 - Archivo.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANIA

**CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXO PROYECTO "REPOSICION VEHICULO
TRASLADO PACIENTES, CONSULTORIO CURARREHUE" CODIGO BIP 30118092-0**

En Temuco a, 07 MAR 2013 y por este acto, la **MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía, 1 Minibus con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código Bip 30118092-0, "**Reposición Vehículo Traslado Pacientes, Consultorio Curarrehue**", según especificación que a continuación se detalla:

1 Minibus, Marca Toyota, Transmisión Manual de 5 velocidades, Dirección Hidráulica, Motor Turbo Diesel de 4 Cilindros 2.982 CC Capacidad de Carga Util 1.000 Kg., Tracción Trasera, 5 Puertas, Alza Vidrios Eléctricos, Cierre Central de Puertas, Espejos Eléctricos, Aire Acondicionado, Doble Air Bag, Radio CD, capacidad para 12 Pasajeros , nuevo y sin uso con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : MINIBUS
Marca : TOYOTA
Modelo : HIACE COMMUTER 3.0
Nº Motor : 1KD2173676
Chasis : JTFJT02P9C5000096
Color : VERDE
Año : 2013
RNVM : FBLR.15-K
Valor : \$ 16.790.000

La **Municipalidad de Curarrehue**, al momento de recibir el indicado bien, asume la administración de él obligándose a destinarlo a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezca en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberá ser mantenido de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



[Handwritten signature]
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

AL. RB.
AMM/HCK/RHB/nec.-



[Handwritten signature]
ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

